

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA
FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA
15 DE JULIO DE 2026
ACTA 04/2026**

En Madrid, a 15 de julio de 2026, siendo las 11:00 horas, debidamente convocada, da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión Delegada de la Fundación IMDEA NANOCIENCIA, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta y, en su caso, aprobación de los pliegos de cláusulas jurídicas y de condiciones técnicas que han de regir la licitación del contrato de suministro de un sistema de evaporación de películas delgadas por haz de electrones con cámara de carga rápida y preparación superficial in situ.
2. Ruegos y preguntas.

Asisten personalmente a la reunión de la Comisión Delegada, a través de medios telemáticos (videoconferencia), **Dña. Marina Villegas Gracia** (Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid), **Dña. Bárbara Fernández-Revuelta Fernández-Durán** (Subdirectora General de Investigación de la Comunidad de Madrid) y **D. José de la Sota Rius** (Coordinador Científico Técnico de la Fundación para el conocimiento Madrimasd).

Dña. María de los Ángeles Fernández de Sevilla Vellón (Directora General de Universidades de la Comunidad de Madrid) excusa su presencia y delega en la Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica, **Dña. Marina Villegas Gracia**, que acepta la delegación.

La Comisión Delegada invita a asistir a la reunión al Director de la Fundación, **D. Emilio Manuel Pérez Álvarez**, al Director Adjunto, **D. Daniel Granados Ruíz**, y al Gerente, **D. Bonifacio Vega García**, que asisten personalmente a la reunión a través de medios telemáticos (videoconferencia).

Preside la reunión, **Dña. Marina Villegas Gracia**, actuando como Secretario, **D. Julián García Pareja**, quien asiste personalmente a través de videoconferencia.

1. Propuesta y, en su caso, aprobación de los pliegos de cláusulas jurídicas y de condiciones técnicas que han de regir la licitación del contrato de suministro de un sistema de evaporación de películas delgadas por haz de electrones con cámara de carga rápida y preparación superficial in situ.

Se concede la palabra al Director de la Fundación. El Sr. Pérez presenta ante la Comisión Delegada los pliegos que regirán la adjudicación, mediante



procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de evaporación de películas delgadas por haz de electrones con cámara de carga rápida y preparación superficial in situ.

El equipo se destinará al Laboratorio de Nanofabricación (NanoFabLab) y responde a una necesidad estratégica de IMDEA Nanociencia para la micro y nanofabricación de dispositivos sobre sustratos y obleas de hasta 6 pulgadas en el citado Laboratorio. El sistema permitirá la evaporación controlada de metales y la preparación de estructuras multicapa sobre sustratos de distinta naturaleza, con una arquitectura modular y ampliable que permitirá incorporar en el futuro nuevas fuentes de proceso (en particular, fuentes de *sputtering*) sin necesidad de sustituir el equipo completo. Esto resulta crítico para las actividades de nanofabricación asociadas al programa REDLAB de la Comunidad de Madrid y para el conjunto de líneas de investigación del Instituto que requieren procesos de depósito de capas delgadas.

Se trata de un contrato que está sujeto a regulación armonizada (SARA). El presupuesto base de la licitación sería de 330.000 euros (IVA no incluido), que suponen 399.300 (IVA incluido). El valor estimado del contrato, según los Pliegos de la licitación se sitúa en 375.000 euros.

La adquisición del equipo se financiará íntegramente con fondos provenientes de la convocatoria *REDLAB 2025* de la Comunidad de Madrid, pudiendo complementarse, en su caso, con fondos propios de la Fundación hasta cubrir el importe total de adjudicación del contrato.

A la vista de los documentos que se aportan y de la información transmitida por el Director, la Comisión Delegada, por unanimidad, aprueba los pliegos de cláusulas jurídicas y de condiciones técnicas, que han de regir el contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de evaporación de películas delgadas por haz de electrones con cámara de carga rápida y preparación superficial in situ (se adjuntan al Acta los Pliegos que regirán la licitación, como Anexo I).

D. Emilio Pérez informa que la Fundación dispone de fondos suficientes para abordar el pago del suministro que derivará de los pliegos que se acaban de aprobar, por lo que también solicita de la Comisión Delegada, autorización para comenzar la tramitación de la convocatoria de licitación.

En atención a la información facilitada, la Comisión Delegada acuerda, por unanimidad, autorizar a la Dirección del Instituto para que inicie la convocatoria de la licitación. Igualmente, por unanimidad, se aprueba delegar en el Director de la Fundación todos los actos relativos a la contratación del suministro instalación y puesta en marcha de un sistema de evaporación de películas delgadas por haz de electrones con cámara de carga rápida y preparación superficial in situ que, conforme a la normativa aplicable, corresponden al "órgano de contratación", hasta el momento de la firma del contrato, incluida la representación de la Fundación en dicho acto, excepto la adjudicación del mismo, cuya decisión se mantendrá en la Comisión Delegada. También se aprueba autorizar para que, indistintamente, la Dirección o la Gerencia del Instituto puedan realizar el pago de las cantidades que se



deriven de la ejecución del contrato, aunque superen el límite establecido en los apoderamientos notariales conferidos en su día.

2. Ruegos y preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas.

Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Al término de la reunión, el Secretario redacta el acta y procede a su lectura. No habiendo más asuntos, y habiendo sido aprobados los distintos puntos del orden del día en la forma que en cada uno de ellos se establece, se firma electrónicamente el acta por el Secretario de la Comisión Delegada con el Visto Bueno de la Presidenta de la misma, remitiéndose el documento, por correo electrónico, a cada uno de los miembros de la Comisión que asistieron a la reunión mediante videoconferencia.

PRESIDENTA

SECRETARIO

Firmado digitalmente por: VILLEGAS GRACIA MARINA PILAR
Fecha: 2026.07.15 13:21

Firmado digitalmente por: GARCIA PAREJA JULIAN
Fecha: 2026.07.15 12:30

Marina Villegas Gracia

Julián García Pareja

